

# boletín oficial de la provincia



núm. 79



martes, 12 de mayo de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-01887

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE VILLABÁSCONES DE BEZANA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Villabáscones de Bezana para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

### **ESTADO DE GASTOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.447,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	8.990,12
	Total presupues	to 10.537,12

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripci	ión	Importe consolidado
4.	Transferencias corriente	S	3.600,00
5.	Ingresos patrimoniales		6.937,12
		Total presupuesto	10.537,12

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villabáscones de Bezana, a 23 de marzo de 2020.

El presidente, Faustino González Saiz

diputación de burgos